Moción de Orden del Día N° 967

CONGRESO
REPÚBLICA

RIVAS CHACARA JANET MILAGROS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
08 NOV 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora..6:02pm

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe: **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA,** integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68 del reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, siendo una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República, reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú, en ese sentido estando a que el próximo 23 de Noviembre del 2021, el distrito de Paramonga, celebra su 45° aniversario de creación política, ya que mediante ley Nº ° 21701, del 23 de noviembre de 1976, fue creado el Distrito de Paramonga, durante el gobierno del ex presidente, General Francisco Morales Bermúdez.

El distrito de Paramonga, es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de Barranca del departamento de Lima. Está ubicado al norte de la capital de la provincia de Barranca, a unos 192 km Lima. Sus límites son: Por el Norte: con el distrito de Colquioc (provincia de Bolognesi, departamento de Áncash) y distrito de Huarmey (provincia de Huarmey, departamento de Áncash), por el Sur: con el distrito de Pativilca (provincia de Barranca, departamento de Lima), por el Este: con el distrito de San Pedro (provincia de Bolognesi, departamento de Áncash) y por el Oeste: con el mar peruano. Entre sus principales atractivos turísticos se encuentran la llamada Fortaleza, templo de origen Chimú y Mochica, tiene como platos típicos, el caldo de cabeza, el Puchero, el ceviche, el picante de cuy entre otros.

La actividad económica del distrito de Paramonga, es la Agroindustria, por sus fábricas que producen hasta la actualidad azúcar y papel, las cuales son historias en nuestro país.

POR LO EXPUESTO, EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Acuerda:

PRIMERO. – Expresar nuestro reconocimiento a través del saludo al Distrito de Paramonga, Provincia de Barranca, Región Lima Provincias, con motivo de celebrar el 23 de Noviembre del presente sus 45° aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe la senda del desarrollo y progreso, que bien representa a nuestro país.

SEGUNDO. - Hacer llegar la presente moción de saludo al Sr. Alcalde, Eduardo García Pagador y por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales, deportivas y población en general.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONG. JANET MILAGROS RIVAS CHACARA

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

www.congreso.gob.pe
jrivasch@congreso.gob.pe

Jirón Junín N.° 330 - Oficina 202, Lima-Perú
Despacho Congresal: 311-7328